

Res. Leg. N.º 2495
Dispensando de la práctica
del Derecho á don
Horacio Morales

Lima, 17 de octubre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, ha resuelto dispensar á don Horacio Morales de la concurrencia á la práctica forense de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Arequipa, á fin de que pueda optar el grado de doctor.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines. .

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*Juan E. Durand*, Secretario del Senado.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 20 de octubre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Flórez.